



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO
Nº JAS - 11610

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora: Ana Deisy Díaz Murcia

(Tercero con interés e intervinientes en el proceso ordinario de reparación directa radicado bajo el Nº 11001-33-36-037-2014-00292-01)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el Nº 11001-03-15-000-2018-01506-00 promovida por la señora Cristian Camilo Quintero Díaz, contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 17 de mayo de 2018
2. Auto que pone en conocimiento nulidad saneable de 13 de junio de 2018
3. Fallo de primera instancia del 12 de julio de 2018

Cabe anotar que la notificación de las anteriores providencias a la señora Díaz Murcia, se ha surtido a la dirección Carrera 32 D Nº 1 – 65 Sur, en Bogotá.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JAS